

Quito, 16 de febrero de 2017

Señores

Junta General de Socios

ZIPPAK DEL ECUADOR S.A.

Ciudad

Ref.: INFORME ANUAL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 118 literales c) y d), 119 y 124 de la Ley de Compañías, presento a Ustedes el Informe Anual de gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que deberá ser considerado y aprobado por la Junta General de Socios, que se llevará a cabo con carácter de Universal, en el día y hora que ustedes se sirvan señalara para el efecto.

Me permito informar a ustedes los resultados de la administración en los distintos ámbitos del ejercicio del año 2016:

I. Gestión Operativa de la Compañía:

En mi calidad de administrador he dado cumplimiento de objetivos previstos para la compañía durante el ejercicio económico 2016, las ventas y los costos se han mantenido estables y ha habido un incremento sustancial en las ventas y una vez más se ha cumplido el objetivo de obtener utilidades al final del año, es decir un balance positivo.

Se resalta, dentro de la gestión del año 2016, la contratación del señor Cristian Gabriel Silva Barragán en calidad de Subgerente Comercial de la compañía ZIPPAK 



ECUADOR S.A. El contrato de trabajo con el señor Silva se suscribió el 1 de Febrero del año 2016 con una remuneración inicial de Un Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 dólares mensuales (**USD 1.750,00**), más todos los beneficios de Ley. De la remuneración se descuentan los aportes personales al IESS y lo correspondiente al Impuesto a la Renta, en caso de haberlo. El pago de la remuneración se hace por mensualidades vencidas o por quincenas, según las políticas que para el efecto tenga establecidas o establezca la COMPAÑÍA.

Adicionalmente, ZIPPAK ECUADOR S.A. le reconoce al señor Gabriel Silva un valor por concepto de comisiones de ventas de los productos que comercializa la COMPAÑÍA. Estas comisiones se calcularán o será equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la utilidad bruta, previo al pago de impuesto, y exclusivamente sobre producto facturado y efectivamente recaudado por la COMPAÑÍA. Las comisiones serán pagadas de forma mensual, siempre que se hayan generado las mismas dentro del período mensual de labor. Las comisiones de ventas definitivas se liquidarán al señor Gabriel Silva únicamente hasta la fecha en que él sea parte de la COMPAÑÍA, pues posterior a ello no tendrá derecho a recibir ni reclamar las mismas. Toda esta información consta estipulada en el respectivo contrato de trabajo.

Por otra parte, se ha dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de accionistas que fueron adoptadas e impartidas para el ejercicio económico 2016, tanto en el ámbito administrativo, laboral y legal.

II. Gestión Financiera:

El balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, estuvieron listos en el plazo de sesenta días desde la terminación del ejercicio económico 2016, pudiendo confirmar que la contabilidad y correspondencia de la compañía se la está llevando en forma responsable y transparente.



La utilidad final del Ejercicio económico 2016 fue de USD \$ 29.025,75, lo cual significa y demuestra un incremento extremadamente considerable en comparación con la utilidad generada en el ejercicio económico 2015.

III. Proyecciones y Recomendaciones para el Ejercicio Económico 2017:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Zippak del Ecuador S.A. presento como proyección para el ejercicio económico 2017 un crecimiento de al menos un 10% con respecto a las ventas totales anuales, no tengo recomendaciones para el ejercicio al momento, sin embargo las presentaré en el transcurso del ejercicio en el momento oportuno.

En conclusión, este es el informe anual de gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2016, mismo que pongo a revisión, consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas de la compañía ZIPPAK ECUADOR S.A.

Sin otro particular.

Muy atentamente,

Luis Almeida Rendón
Gerente General
ZIPPAK ECUADOR S.A.